

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****939**      *A.T.E. PRODUCTION CH Y A.G., S.L.*

Se convoca a los socios de A.T.E. PRODUCTION CH Y A.G., S.L., a la Junta General de Socios extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 12 de abril de 2021 a las 11:00 horas en el domicilio de la sociedad en Madrid (España), calle Uruguay, 15-B, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Ampliación del capital social con cargo a nuevas aportaciones dinerarias en la cifra de 15.000,96 euros mediante la creación de 2.496 nuevas participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, valor y con los mismos derechos y obligaciones todas ellas que las actualmente existentes, adoptando los acuerdos complementarios necesarios para la ejecución de la ampliación, con especial referencia a la fijación del plazo de ejercicio del derecho de asunción preferente.

Segundo.- Facultar al Administrador Único para dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad ("Capital Social") una vez ejecutado el acuerdo de aumento de capital, a fin de recoger la nueva cifra de capital social.

La ampliación de capital quedará sujeta a las siguientes reglas y advertencias:

Derecho de preferencia: todos los socios podrán ejercer su derecho de preferencia, asumiendo un número de participaciones sociales de nueva creación proporcional al valor nominal de aquellas que ya posea. El derecho se ejercerá en el plazo que se fije al adoptar el acuerdo de aumento.

Desembolso: el valor nominal de las participaciones que se asuman deberá desembolsarse totalmente y en un único pago. Los socios deberán justificar la realidad del desembolso realizado.

Aumento incompleto: se prevé el aumento incompleto, por lo cual cuando el aumento de capital no se haya asumido y desembolsado íntegramente dentro del plazo fijado al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Informaciones y aclaraciones: Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente se informa del derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Tercero.- Otorgamiento de facultades.

Cuarto.- Lectura y eventual aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 2021.- Administrador único, Elzbieta Tyjan.

ID: A210014472-1